



Asamblea Moronera Alternativa

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

El Grupo Municipal AMA-Morón, con NIF G91950691, y Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, como Portavoz del citado Grupo, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 16 de mayo de 2013, la siguiente Moción sobre:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 29 de diciembre de 2012 se publicó en el BOP de Sevilla (suplemento nº38) la aprobación definitiva de la Modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2013 (con corrección de errores en el BOP de 22 de enero de 2013), cuya aprobación inicial se produjo en el Pleno Municipal de 31 de octubre de 2012.

En dicha aprobación se establecieron subidas de impuestos y tasas municipales generalizadas, con un 1,9% para la mayoría de los impuestos, y algunas subidas de mayor entidad establecidas en el Plan de Ajuste aprobado en el Pleno Municipal del 30 de marzo de 2012.

Sin embargo, y a pesar de la precaria situación económica que tiene este Ayuntamiento, no se ha realizado ninguna subida en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). Y necesariamente hay que recordar que del pago de dicho impuesto están exentos todas aquellas actividades que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 € (art. 6 de la Ordenanza Fiscal vigente).

Es decir, que cualquier subida de este impuesto sólo afecta a las actividades económicas que tienen una cifra de negocios igual o superior al millón de euros, por lo que el mantenimiento del mismo supone un agravio comparativo inasumible en relación con las subidas que se realizan a todos los demás impuestos y tasas.

Por todo lo expuesto es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente:



Asamblea Moronera Alternativa

ACUERDO:

Aprobar una modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas incrementando para el año 2014 el coeficiente de situación establecido por el Ayuntamiento, al menos en un 1,9%.

En Morón de la Frontera, a 13 de mayo de 2013

Fdo.: Isidoro Ignacio Albarreal Núñez
Portavoz Municipal de AMA-Morón